

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## CONGRESO.

Sesion del dia 10 de mayo de 1876.

### Constitucion.

Continuando el debate sobre este asunto, dijo

El señor MORENO NIETO: Al contestar ayer al señor Castelar, me asocié, como no podía menos, á la mayor parte de las razones que su señoría expuso contra la intolerancia religiosa, indicando que todos los partidos constitucionales tenian que aceptar los derechos individuales, imposibles de limitar hoy por los partidos doctrinarios.

Pero á la vez que reconocí que era menester proclamar esto á la faz del país, añadí que, por lo mismo que aceptaba la libertad en el orden religioso, no queria admitir las doctrinas avanzadas de los partidos radicales, y sustenté el ideal del Estado cristiano. El señor Castelar, que no admite el Estado cristiano, pedia la separacion de la Iglesia y el Estado, y se oponia á la union del Estado y de la Iglesia, porque en ella veia la intolerancia.

La union del Estado y la Iglesia no es, señores, la intolerancia ni la persecucion que su señoría supone. ¿Pues qué, no pedimos la tolerancia al mismo tiempo que declaramos que la religion del Estado es la cristiana? No: el ideal del Estado cristiano no significa la intolerancia, ni la persecucion ni la imposicion; lo que significa es la penetracion del espíritu cristiano. Esa teoría de la separacion de la Iglesia y del Estado ha sido contemporánea del escepticismo europeo, y tiende á que se cumplan las inspiraciones del racionalismo. Esto significa la separacion de la Iglesia y del Estado. Significa mas: significa la persecucion de la Iglesia. No quiero decir por esto que no pueda haber quien defienda esa separacion siendo sinceramente católico; pero desde luego afirmo que la mayor parte de los que proclaman esa teoría lo hacen por odio á la Iglesia.

Los escritores racionalistas no han llegado á comprender el ideal de la union de la concordia de la Iglesia y del Estado, de ese Estado cristiano, segun el cual los poderes no se tocan: están separados por aquella fórmula «dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.» Ese ideal, señores, se ha roto en la Edad Moderna por las necesidades de los tiempos. La Iglesia unida al Estado cristiano habia creado fórmulas tan estrechas, que no permitian ninguna clase de desarrollo: rompiéronse esos moldes estrechos: el desarrollo se verificó, y la sociedad ha seguido en su camino por esa fatalidad que se llama progreso. Yo no renegaré de esa obra, pero pediré, sí, que la Iglesia bendiga lo que en ella haya de aceptable.

Sé que para verificar esta reconciliacion habrá dificultades por ambas partes; sé que la escuela que se llamó del catolicismo liberal fué condenada y apenas tiene hoy quien la defienda; y en cambio ha surgido otra escuela que, sosteniendo las tendencias exageradas de Bonifacio VIII y de Gregorio VII, dice que la Iglesia tiene una soberanía directa segun unos, indirecta segun otros, sobre el poder temporal. Pero eso no importa; esas tendencias existian tambien en la Edad Media, y prevaleció al fin la alianza entre la Iglesia y el Estado.

Pero, señores, yo no he pedido un turno á la comision para combatir al señor Castelar ni para defender la union entre la Iglesia y el Estado: lo he

pedido para dar cuenta de mis opiniones en la cuestion religiosa; para defender el gran principio de libertad, que es de esperar se consigne en la Constitucion.

En otras ocasiones ya he defendido la unidad religiosa: con gran calor y entusiasmo la defendí en 1855 y despues la he defendido tambien en sitios, no mas autorizados pero no menos públicos y ante oradores como los señores Castelar, Moret, Martos y otros. He reñido grandes batallas en pró de la unidad religiosa, y como al mismo tiempo era partidario de la libertad política se me argüia de inconsecuencia.

La política que entonces prevaleció en nuestro país, las medidas que se adoptaron respecto á enseñanza y en otras esferas me hicieron comprender que era imposible el desarrollo del país dentro de la intolerancia religiosa. Vino despues la revolucion de 1869, y ya sabeis la fuerza de persuasion que tienen estos actos. Yo no estaba aquí cuando se votó la libertad religiosa, me apresuré á declarar fuera de este recinto que aceptaba el principio de la libertad religiosa, porque dentro de ella podia realizarse mi ideal. Pero siempre he defendido el catolicismo y su enseñanza en las escuelas, y he combatido la ley del matrimonio civil.

Desde aquella época he pensado mucho sobre aquel problema, y cada vez me convenzo mas de la excelencia del principio, de la tolerancia y aun de la libertad religiosa consignada en el Código fundamental. Y voy á deciros por qué.

En estos problemas de índole esencialmente política ¿puede un católico hacer compatible con su conciencia el principio de la libertad, aunque esté condenada por las autoridades eclesiásticas? Terrible pregunta, señores; pero pregunta que se dirigieron ya los católicos de la Edad Media, aunque en otras cuestiones distintas y que resolvieron mirando, no lo que pedian el Pontífice y los escritores eclesiásticos, sino lo que convenia al país. Triste es que el que depende de una potestad en una asociacion evada sus preceptos y continúe en ella; pero se comprende muy bien que en cuestiones temporales un católico se separe de las decisiones de la Iglesia sin dejar de ser católico.

La Iglesia tiene por objeto encaminar la sociedad al fin religioso y no debe ocuparse de otros intereses: ha venido al mundo para la salvacion de las almas: no ha venido á buscar riquezas, sino á la abstinencia, al tormento, á la dejacion de los bienes materiales. No puede, pues, mirar las necesidades de la sociedad en su conjunto; la Iglesia no se puede oponer á que el género humano se encierre en los conventos y á que toda la propiedad se amortice y, sin embargo, el Estado no puede tolerar esto. Pues lo mismo sucede con la libertad religiosa; por mas que á los católicos les duela reconocerla contra las decisiones de la Iglesia, la necesidad les obliga á hacerlo.

Yo reconozco, como el que mas, las excelencias de la unidad religiosa, la conveniencia que encierra ese principio; la ventaja de constituir una especie de conciencia pública; yo reconozco que es un inconveniente que vengan diversos cultos á un pueblo, porque esos diversos cultos rompen completamente su unidad y engendran luchas civiles y funestas como las que nos presenta la historia.

Por eso me he resistido durante algun tiempo á

que la libertad se escribiera en los Códigos: pero creo que exageraba el peligro; esas guerras ya no pueden volver, porque esas guerras sólo tenían lugar cuando se exageraba el principio religioso.

Y ¿traemos nosotros esta cuestión por primera vez? ¿No ha pasado aquí nada que haya llevado á la legislacion esos principios? Yo no voy á defender la revolucion de Setiembre, porque creó que las revoluciones, aunque se legitimen, no se deben defender en los Parlamentos; pues yerran los que creen que aquella revolucion no tuvo razon de ser: de esa revolucion se puede decir lo que decía Jesús de la Magdalena: es preciso perdonarla porque amó mucho. Aquella revolucion amó mucho, amó la libertad y la escribió en su Código; y una vez escrita no puede borrarse, no puede renunciarse á ella.

Pero es que ese principio, dicen los intransigentes, se impuso por violencia al país; y el país lo rechaza. Ahí teneis esas exposiciones con que pide el mantenimiento de la unidad religiosa muchedumbre de católicos que temen que la libertad siga consignada en nuestro Código.

Dicen los intransigentes que en la época moderada no habia intolerancia práctica, que no habia mas que una amenaza; pero ahora no sería lo mismo; uno y otro dia se condena el espíritu de la escuela católica liberal, la escuela ultramontana exageraria hoy la represion; y ahogaria el pensamiento y mataria la ciencia.

Y ahora, señores, séame permitido, para evitar equivocaciones respecto á mi pensamiento, tratar dos cuestiones importantes que se relacionan con el art. 11.º Yo admito una potestad que rige la vida interna de la conciencia y que constituye la Iglesia; yo admito que existe una potestad encargada de la vida exterior, no solo de la realizacion del derecho, sino de todo lo temporal. Yo afirmo que ambas potestades deben ser independientes, pero que deben vivir en armonía; y por consiguiente que el Estado debe admitir una religion que le ayude en su obra; pues al lado de ambas potestades, unidas íntimamente, se debe permitir el desenvolvimiento de las religiones que aquí puedan venir. En este concepto, el art. 11 es una verdadera proclamacion de la libertad religiosa dentro del Estado cristiano. Todo el que no profese la religion del Estado puede congregarse con sus correligionarios para rendir culto á su Dios como su conciencia se lo dicte; y esto es lo principal que constituye la libertad religiosa. Procesiones y manifestaciones no se toleran; pero las sectas protestantes no las tienen y quedan en absoluta libertad.

El señor CASTELAR: Doy gracias al señor Moreno Nieto per las frases lisonjeras que me ha consagrado y que debo á una amistad antigua: S. S. sabe que no tiene en esta Cámara amigo mas sincero ni admirador mas ferviente que yo.

Ha estrañado S. S. que mi discurso abundara en su sentido. Aquí no somos libres de plantear las cuestiones como nos conviene: yo he encontrado planteada la cuestion entre la libertad y la intolerancia religiosa; mi puesto estaba con los defensores de la libertad. Consideraríame indigno de la investidura de legislador, si sometiese mis principios á los intereses transitorios de una política del momento: yo defendiendo siempre la libertad religiosa, sin consideracion de tiempo ni de circunstancias.

No puedo seguir al señor Moreno Nieto en sus

grandes concepciones sobre la idea del Estado; pero debo decirle que creo que en otros tiempos el Estado era la sociedad toda. Apenas se concibe que un hombre como Felipe II, el cual regia en Europa, América, Africa y Asia, tuviese tiempo para tratar de cómo se habían de planchar las camisas.

Entonces el Estado, que se imaginaba toda la vida, ejercía ciertas funciones que hoy han desaparecido de él; y sin embargo, estas funciones existen hoy con mas vitalidad que cuando las regulaban leyes arbitrarias. Yo creo que el Estado debe dejar de ejercer la función religiosa que hoy tiene, sin que por eso peligre la religión; antes bien la religión se arraigará y vendrá á ser esencialmente social, porque á medida que se aumentan las libertades individuales aumentase también la grandeza de la sociedad.

No puedo admitir que la teoría de la separación de la Iglesia y el Estado conduzca al cesarismo. Si á un individuo de las sociedades antiguas le hubieran dicho que el César debía dejar de ser Pontífice, hubiera observado que por ese camino se iba á la perdición de la sociedad; y sin embargo, uno de los mayores bienes que el cristianismo ha traído á la tierra, ha sido la separación del poder temporal y el espiritual, iniciada por Cristo en aquellas palabras: «Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.»

Además ¿por dónde sabe el señor Moreno Nieto que la separación de la Iglesia y el Estado conduzca al cesarismo, cuando eso no existe en ninguna nación de Europa, y sí solo en América, que tan alejada del cesarismo se encuentra?

Dice el señor Moreno Nieto que en Italia, donde domina una escuela no idéntica, pero muy parecida á la mia, está opresa la Iglesia. No, al contrario: la palabra de Cavour que se creía una gran utopía, se realiza en este momento. Por las calles de Roma discurren los peregrinos que se dirigen á oír de labios del Papa palabras gravísimas contra los poderes públicos existentes, lo cual al cabo es una manifestación política. En Roma coexisten Garibaldi, el Papa y Víctor Manuel por el gran sentido político de Italia...

El señor PRESIDENTE: V. S. ratifica, no rectifica.

El señor CASTELAR: Voy á concluir diciendo al señor Moreno Nieto que le felicito por el recuerdo de aquellas grandes batallas reñidas con nosotros, á cuyo término ha estado nuestra reconciliación en la libertad religiosa. Las libertades no tienen jerarquía; son la aplicación de la actividad humana á todas las esferas de la vida; pero si tuvieran, la primera sería la libertad de conciencia, la libertad de cultos.

El señor Pidal comenzó su discurso manifestando que no comprendía cómo debía defender su tesis, puesto que no se hallaba enfrente del elemento radical que había establecido francamente la libertad de cultos; que, en su concepto no podían preciar de católicos los que defendían el artículo 11 condenado por el episcopado y por el Papa, y que la cuestión era religiosa, puesto que de la religión se trataba en ella, aunque bajo un punto de vista político.

Considerando el argumento de lo que podría decir de la unidad católica la Europa civilizada, exclamaba: «¡Tanta complacencia con la Europa civilizada, y conservais los toros, á causa de los cuales nos llama bárbaros Europa! ¡Y acudís á recrearos en ese espectáculo, y cuando nos habeis traído un rey extranjero habeis tenido buen cuidado, para darle carácter español, de vestirle de calesero con campanillas y cascabeles y llevarle á ese espectáculo que censura la Europa civilizada!» (Rumores

protestas en el lado izquierdo de la Cámara. El señor marqués de Sardoal pide se escriban las palabras.)

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría que cuando hable de una persona que se haya sentado en el trono español, y que haya sido reconocida y respetada por Europa, guarde las consideraciones que debe á sus compañeros y á la verdad.

El señor PIDAL: No creo haber pronunciado ninguna palabra que pueda injuriar (y si la he pronunciado la retiro) al que contra todo derecho y contra la voluntad toda de la nación se sentó en el trono de San Fernando. (Nuevas y mas fuertes protestas en los bancos de la izquierda. El señor Sagasta pide con insistencia la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Nadie tiene derecho á interrumpir al orador.

El señor SAGASTA: Pido que se escriban esas palabras.

El señor PIDAL: Estoy dispuesto á repetir las cuando sea necesario.

El señor PRESIDENTE: ¡Orden! Se va á leer el artículo 145 del reglamento. (Se leyó.) Según ese artículo, se deliberará sobre esas palabras despues que concluya el orador.

El señor Pidal continuó despues de este incidente su discurso, manifestando que mas consideración que á la Europa debía tenerse á la Iglesia, que la había civilizado; citó algunos textos de Platon, de Montesquieu y de Rousseau en favor de la intolerancia religiosa; dijo que el señor presidente del Consejo había ofrecido dar su vida por la unidad católica y quedó en el uso de la palabra para el día siguiente.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la misma de hoy.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

(«Pueblo Español.»)

## Sección de noticias.

París 8 de mayo.

La embajada otomana ha recibido el siguiente telegrama de Constantinopla de fecha del 7, en que se dan detalles sobre los sucesos de Salónica:

«Habiendo llegado por el ferrocarril á Salónica una jóven aldeana cristiana que había abrazado el islamismo, algunos zaplíos que la esperaban en la estación iban á conducirla, según la costumbre, á la residencia del gobernador general, cuando unos 150 individuos que el cónsul de los Estados Unidos había reunido acometieron á la jóven, le arrancaron el velo y el manto y la llevaron por fuerza á la casa de un cristiano, lo cual exasperó á los musulmanes que presenciaban esta escena de violencia.

Muy pronto la multitud amotinada se dirigió en masa á la residencia del gobernador para pedir con insistencia que se devolviese la jóven musulmana, y mientras esperaba su llegada se reunió en una mezquita. Todos los esfuerzos, tanto de la autoridad como de los notables, eran impotentes para dominar la multitud que solo podía dispersarse con la presencia de la jóven ó llegada de las tropas.

El gobernador, teniendo noticia en aquel momento de que los cónsules de Alemania y de Francia habían penetrado en la mezquita invadida por la multitud, se dirigió allí inmediatamente para hacer salir los cónsules y calmar los ánimos; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles: no llegando la jóven, el populacho arrancó los barrotes de las verjas, y habiéndose proporcionado así armas, se arrojó sobre los cónsules. Aunque el gobernador trató con desesperados esfuerzos de escudarles con su persona, no pudo protegerlos, y sucumbieron bajo los golpes de los amotinados.

Las tropas que acudieron en tanto de los cuarteles lograron dispersar á la multitud. Un telegrama del gobernador recibido en la noche de ayer confirma la dispersión de los amotinados y anuncia que, como medida de precaución, se habían colocado centinelas en los consulados y algunas otras casas, que se restableció por fin el orden, y que se dió principio á las pesquisas para prender á los culpables.

Este doloroso acontecimiento ha impresionado profundamente á la Sublime Puerta que ha resuelto castigar pronto y con el mayor rigor á los miserables autores del crimen, con cuyo objeto parten para Salónica dos comisarios imperiales con plenos poderes y acompañados de delegados de los embajadores de Alemania y Francia.»

Las noticias que hemos recibido dice la «Liberté» no están conformes con la versión de la embajada otomana. El cónsul de los Estados Unidos puso obstáculos á la conversión de la jóven y en el momento en que se dirigía á la mezquita la hizo subir á su coche. La multitud se precipitó sobre el carruaje y arrebató por fuerza á la jóven. El cónsul norteamericano logró huir de entre los furiosos que le cercaban. En aquel momento pasaban por la calle los cónsules de Francia y Alemania que iban á la mezquita. Los turcos se arrojaron sobre ellos y los asesinaron con barras de hierro.

El cónsul francés de Salónica se llamaba Pablo Moulin; tenía treinta y dos años de edad y estaba condecorado con la Legión de honor. Era casado y había sido cónsul de Alejandría antes de ocupar el consulado de Salónica. Por el ministerio de Negocios extranjeros se dió anoche noticia de su muerte a su madre que vive en París.

El cónsul alemán se llamaba M. Abbott.

Con motivo del atentado de que han sido víctimas los cónsules de Francia y Alemania en Salónica, van á reunirse en aquellas aguas buen número de buques de distintas naciones. Francia manda una escuadra de tres fragatas acorazadas y un aviso á las órdenes del almirante Jaures. Turquía mandó al momento una fragata de las que estacionan en el Bósforo. Italia dos buques que han salido ya de Spezia. Austria alista en Pola dos fragatas que emprenderán en breve la marcha. La fragata almirante rusa «Swellana», que se hallaba en Nápoles, zarpó para dicho rumbo. Del Pireo salieron el día 9 la corbeta inglesa «Bittern» y el vapor griego «Salamina.» Inglaterra mandará otras fuerzas del apostadero de Malta. Alemania, que solo tenía un vapor de estacion en el Mediterráneo (el «Meteor») y se hallaba en la embocadura del Sulina, le mandó salir para Salónica, dando al propio tiempo orden de salida al comandante de la corbeta «Medusa», que se hallaba en Messina y que viaja para instrucción de marinos.

Berlin 8 de mayo.—Un gran número de judíos han sido arrestados por la policía rusa por sospechas de que pertenecían á una sociedad revolucionaria. Esta noticia ha llamado mas la atención porque hasta ahora los judíos se habían mantenido en la Polonia rusa alejados de las conspiraciones.

(«Diario de Barcelona.»)

Lo sucedido en Lisboa sigue dando que decir. Circulan muy autorizados rumores de que el consulado de España en Lisboa había sido objeto de un brusco ataque, en el que ha padecido nuestra bandera. Añádese que en el asalto fueron rotos los muebles.

El «Diario Español» en vista de no haberse recibido telegrama alguno que confirme la noticia, di-

ce que no debe ser exacto.

Pero es verosímil dado el efecto que ha causado allá y acá el proyecto financiero del señor Salaverría.

(«Pueblo Español.»)

La embajada otomana ha remitido a los periódicos de París el siguiente telegrama de Constantinopla de fecha del 6 de mayo:

«He aquí algunos nuevos hechos sobre la acción de Niksich:

El general en jefe, después de derrotar á los insurrectos en varios combates sucesivos, abasteció completamente á Niksich, cuya guarnición tiene en el día víveres que pueden bastarle hasta el 17 de julio próximo. Moukhtar-Bajá estuvo en Niksich, á pesar de lo que se ha dicho en contrario, y permaneció allí una noche, cerciorándose de que los habitantes estaban provistos de víveres y hasta podían cultivar sus tierras en las cercanías de la plaza. Finalmente, al retirarse se llevó á 164 enfermos que se hallaban entre los habitantes.»

Escriben de Bucharest con fecha del 9:

«Se ha formado nuevo ministerio rumano compuesto de Juan Batiano, Hacienda; Cogolniceano, Negocios estranjaneros; Vernesca, Instrucción pública, y Manolachi Corkhacki presidente del Consejo con la cartera de Obras públicas.

No se han designado aun los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra.»

## Correo de hoy.

Madrid 15 de mayo.

Ni ayer ni hoy han celebrado sesión las Cortes, y aun cuando el trabajo que en los últimos días ha tenido el Congreso exija algún descanso, quizá el tomarse dos días de vacaciones no es muy propio de las circunstancias. La verdad es que lo infructuosas que han tenido hasta ahora las tareas parlamentarias no hacen muy respetable esta circunstancia.

Las últimas ocurrencias que han tenido lugar en el Congreso con motivo de las revelaciones de los señores Candau y Rico han producido aquí en las gentes que no se ocupan habitualmente de política un efecto que sin duda será más profundo en las provincias, donde no se comprenderá cómo hay quienes pretendan empastelar un asunto que por el contrario debieran desear cuantos pertenecen á la administración y á la política que se pusiera completamente en claro.

No ha sido poca fortuna que la primera insinuación relativa á este asunto partiera de un individuo de la oposición y tan íntimamente ligado con las situaciones revolucionarias como lo está el señor Camacho, ministro que fué de don Amadeo y del general Serrano, y que sus palabras hayan sido ampliadas por los señores Candau y Rico. Y digo que no ha sido poca fortuna, porque así no se podrá decir que es la ingerencia de los partidos el móvil de estos cargos, y se demostrará al menos moralmente, que la inmoralidad era uno de los caracteres más salientes de las situaciones revolucionarias.

Esto no lo ignoraba aquí nadie, y por el contrario con un cinismo inexplicable ofendían los ojos de las gentes las fortunas improvisadas durante los últimos ocho años, de las cuales se hará y se hace una ostentación que prueba la decadencia moral á que hemos llegado. Lo que se ha dicho en el Congreso no es nuevo para nadie; pero siempre importa que haya tenido eco en el palacio de la representación nacional para que se sepa que no han sido solo errores del entendimiento lo que ha traído á España

al punto de ruina en que se halla.

No puede creer que deje de llevarse adelante la información parlamentaria ni que esta se entable con el propósito de oscurecer los hechos, porque me parece imposible que la mayoría quiera hacerse solidaria de los errores y de las faltas de la revolución. A mi parecer debe haber un límite en las contemplaciones que se tengan con los hombres que están en la situación y que procedan del campo revolucionario, y este límite lo fijan de consuno la moralidad y el buen sentido. Procediendo de acuerdo con ambas cosas, lo primero que debe hacerse es no transigir sino con los que de buena fe y reconociendo sus errores pasados, se adhieren á la situación, porque sin esto la benevolencia degeneraría en traición; y lo segundo es que ni en política, ni en administración, ni en hacienda ni en nada, haya de hacerse á la restauración responsable de los hechos revolucionarios ni de sus tristes y dolorosas consecuencias.—A.

(«Diario de Barcelona.»)

Un telegrama de Filadelfia da cuenta de haberse inaugurado la exposición por el presidente Grant, en presencia de los emperadores del Brasil, de los ministros, de los individuos del cuerpo diplomático, de los representantes y senadores y de más de 50 mil espectadores.

El general Grant pronunció un discurso, del cual tomamos las siguientes palabras:

«Hemos invitado á las naciones extranjeras para que sean testigos del deseo ardiente que tiene la América de cultivar la amistad de la gran familia humana; y en este momento y desde este sitio les doy las gracias de lo más íntimo de mi alma por haber respondido de una manera tan generosa á nuestro llamamiento, y les doy la bienvenida.»

La orquesta tocó á seguida los himnos nacionales de todas las naciones.

Dice la «Epoca.»

«La baja servidumbre de S. M. la Reina madre se halla ya nombrada y distribuido el servicio interior y exterior de la cámara que ocupará en palacio.»

(«Correspondencia.»)

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 16.

La Reina doña Cristina ha salido de París en dirección á España.

El señor Pidal ha presentado una proposición pidiendo que todas las asociaciones religiosas puedan reunirse y establecerse.

El general Fajardo se ha encargado de la capitánía general de Andalucía.

Se han verificado con gran pompa en la capilla de Palacio las exequias de la reina de Nápoles.

Los comisionados navarros se muestran más favorables á un arreglo.

Se ha hundido una cárcel en Marruecos pereciendo más de cien personas.

Ha sido puesta á votación en el Congreso la enmienda del señor Moreno Nieto siendo desechada por 116 votos contra 42.

Se ha leído otra enmienda del señor Peñuelas. La ha apoyado su autor y le ha contestado brevemente el señor Fernandez Jimenez. La Cámara la ha desechado en votación nominal por 123 votos contra 34.

Se levanta la sesión.

Continúan llegando á Madrid comisiones de las provincias para pedir la supresión de los fueros.

Se ha licenciado toda la quinta de 1872 y 1873.

Probablemente quedará votado mañana el proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro.

Muy en breve aparecerán en la «Gaceta» varias disposiciones relativas á los reemplazos y presentación de prófugos.

Se ha concedido doble tiempo de campaña á las fuerzas navales que operaron en el mar Cantábrico y en el Ebro durante la última guerra civil.

Dice la «Epoca» que telegramas de París anuncian que la Reina doña Isabel ha desistido por ahora de su viaje á España.

El Papa ha contestado por telégrafo á la felicitación del Rey con motivo de su cumpleaños enviándole su bendición apostólica y haciendo fervientes votos por la felicidad del monarca.

Muy pronto se ocuparán las Cortes del proyecto de Código militar.

Se ha resuelto que el Senado discuta el proyecto de ley sobre la supresión de los fueros mientras el Congreso termina los debates del proyecto de Constitución.

Diputados de todas las fracciones de la Cámara han suplicado al señor Salaverría que prorogue hasta el 30 de junio de 1877 el plazo de exención del pago de impuesto de hipotecas á las traslaciones de dominio, actos y contratos anteriores al 1.º de enero de 1873.

El general Quesada saldrá en breve de Vitoria para San Sebastian.

El señor Vidal ha presentado enmiendas á los artículos doce y trece de la Constitución.

Se dice que un ayudante del cura de Flix se presenta como candidato á diputado en uno de los distritos vacantes.

(«Diario de Barcelona.»)

## Crónica Local.

**A las cuatro de esta tarde ha fondeado** en este puerto el vapor-correo «Mahonés» conduciendo la correspondencia pública y algunos pasajeros. Este buque quedará detenido en este puerto hasta el miércoles próximo que emprenderá su itinerario para Palma.

El «Menorca» limpio sus fondos será botado al agua el sábado y emprenderá viaje para Barcelona el próximo domingo.

**Decididamente tendrá lugar el próximo domingo**, si el tiempo lo permite la fiesta anual que el casino del Progreso establecido en el inmediato pueblo de San Luis acostumbra dar desde su inauguración. En dicha fiesta tomarán parte los simpáticos hermanos Woalther que gustosamente se han ofrecido á ejecutar varios ejercicios gimnasios.

**El tiempo cambia totalmente de aspecto.** Después de dos días de un hermoso sol ha permanecido todo el día de hoy encapotado y propenso á lluvias.

### Dice el «Iris» de Palma:

«En la sesión que celebró el viernes (12) la Diputación provincial, además de aprobar los presupuestos que arrojan un saldo de veinte y siete mil y pico de pesetas repartibles entre los ayuntamientos, ocupóse de la exposición presentada por el comercio é industria de esta capital para la retirada de la calderilla falsa. Como es costumbre en nuestras corporaciones deliberantes, nombrose una comisión que estudiara el asunto y diera el consiguiente dictámen.

Componen la comisión don Gerónimo Roselló, don Juan Ribas, don Nicolás Humbert, don Antonio Valent, don Andrés Barceló, don José Luis Pons y Gallarza y don Mateo Tous.

Aguardaremos unos cuantos días el dictámen de dicha comisión, la que esperamos lo dará á la mayor brevedad, atendiendo lo gravedad é importancia del asunto.»

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Felix capuchino y San Venancio mártir.

### CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata en San Francisco.

Corte eucarística.—Mañana al anochecer estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de San Francisco, de 6 y 1/2 á 8 y 1/2.

Continúan los devotos cultos de Mes de Mayo en la Parroquia, Carmen, Concepcion y Gracia, habiendo sermón mañana viernes en el Carmen por D. Antonio Pons Vic.º

### Santo de mañana.

San Pedro Celestino, confesor y San Ivo, abogado.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 4 horas, y 43 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 7 horas, y 10 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 1 horas, y 46 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 1 horas, y 8 minutos de la tarde.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 17.—6 t.  
Mahon 18.—9:51 m.

Se ha aprobado el artículo primero de la deuda del Tesoro. Continúa el debate.

3 p. Interior, 13'42.

Exterior, 13'75.

Bonos, 55'40.

## Anuncios.

### Cobraduría de Contribuciones por el Banco de España.-Segunda agrupacion

La recaudacion del 4.º trimestre territorial é industrial del corriente año, en esta agrupacion tendrá lugar, en Mercadal del día 20 al 29 del actual, en Mahon para los contribuyentes de esta ciudad los días 31 Mayo, 1.º y 2 de Junio; en San Cristobal los días 4 al 8 de Junio, y en Alayor del día 10 al 25 del propio mes.

Todo contribuyente puede satisfacer su cuota donde mas le convenga.—Mahon 16 Mayo de 1876.—José Carreras.

### Alcaldia de Mahon.

### SUBASTA DEL PETROLEO Y ACEITE PARA EL ALUMBRADO PUBLICO.

Habiendo modificado el precio del aceite fijándolo en una peseta cuarenta y cinco céntimos cada litro, en lugar del de una peseta treinta y cinco céntimos que antes se señaló, y quedando subsistente el de cincuenta céntimos de peseta con que figuraba cada litro de petróleo, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del día 9 del actual, se anuncia una tercera subasta que tendrá lugar el día 22 del corriente á las doce de su mañana con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para todos los que gusten enterarse.

Lo que se inserta en este periódico para su mayor publicidad.—Mahon 18 Mayo de 1876.—El Alcalde accidental, Juan Costa.

### D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día 16 de Junio próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario, al arriendo por término de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo de las fincas de la testamentaria de Antonia Gonzales y Truyol que siguen:

1.º Una casa número 28 de la calle de San Juan de esta ciudad bajo el tipo de seis pesetas mensuales.

2.º Y un huerto situado en la estremidad de la calle de San Fernando de esta misma ciudad bajo el tipo de 38 pesetas 50 céntimos al año.

Dado en Mahon á 13 de Mayo de 1876.—Rafael Blasco.—Jnan Allés, Esno.

### Casino del Progreso de S. Luis.

Se convoca Junta extraordinaria para el sábado próximo día 20 á las 4 de la tarde en el mismo Casino, para reformar el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria que se celebró el día 26 de Abril de 1868; en la inteligencia que de no concurrir el suficiente número de socios para poder resolver segun previene el artículo 21 del Reglamento queda convocada otra segunda Junta general para el día siguiente á las 10 de la mañana en el espresado local.

San Luis 17 de Mayo de 1876.—Por A. de la J. de G.—P. Valls Srio.

### Para alquilar.

Lo está la casa de la calle de las Moreras número 2.

Darán razon calle del Norte número 10.

### El señor Forteza

acaba de llegar á esta ciudad portador de una rica y elegante joyería de oro y plata de las mejores y mas acreditadas fábricas del extranjero. Dicho señor pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

Vive Fonda de Jaques, calle del Castillo.

### En venta.

Lo están cuatro casas sitas en esta ciudad una en la calle de Cifuentes, núm. 3: otra en la calle de las Moreras núm. 46: otra en el Cos de Gracia número 2 y la otra en la plaza de la Pescadería número 28. Dará razon en Mahon D. Carlos Moysi calle de S. Jorge; y en Barcelona D. José Antonio Florensa, abogado, que vive en la calle de Baños, núm. 15, piso 1.º

### ¡¡OJO FUMADORES!!

Conocido ya por muchas personas de esta Ciudad el papel de fumar de la fábrica la «Zaragoza» de don José Layana se ha decidido dicho señor ha hacer una gran rebaja en los precios.

El papel persa de paja de arroz al ínfimo precio de 24 rs. vn. gruesa se halla en venta al único depósito de esta Capital en casa de D. Agustin Marqués (hijo), Calle del Rosario núm. 6.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

## PUERTO-RICO

El nuevo vapor trasatlántico español

## VIDAL-SALA,

capitan D. Juan Maristany,

Saldrá del puerto de Barcelona el 11 de Junio próximo admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, n.º 21, principal, y sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré 10, bajos, Barcelona.

### VAPOR TRASATLANTICO

## CASTILLA.

PARA MANILA POR EL ISTMO DE SUEZ

Saldrá de Barcelona á fines del presente mes de este puerto admitiendo un pico de carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse pórticos Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos.

NOTA.—Se advierte á los señores cargadores que á su regreso vendrá directo á este puerto, Barcelona.

## LOSTRE IMPERIAL Y AMERICANO

PARA DAR BRILLANTEZ Y PERMANENCIA AL PLANCHADO DE LA ROPA.

Por medio de este precioso invento, debido á los adelantos que modernamente ha hecho la química en la capital de los Estados-Unidos, se obtiene un planchado de gran brillantez y permanencia con la mayor perfeccion y economía.

Son tantas las ventajas que reúne este poderoso ingrediente, que es de absoluta necesidad á todas las familias, cualquiera que sea la posiciou que ocupen.

Prescindiendo del brillo y blancura de nieve que comunica á la ropa, tiene este lustre la propiedad de conservarla limpia mucho mas tiempo de lo ordinario, con lo cual se consigue un ahorro, que compensa sobradamente el poco gasto que ocasiona su aplicacion.

Muy léjos de perjudicar el tejido de la ropa, como sucede con otros ingredientes que se han querido introducir de algun tiempo á esta parte, contribuye extraordinariamente á su conservacion, haciéndola aparentar en mejor estado del que realmente se encuentra.

DEPÓSITO en Mahon confitería la Palma, Hannover número 17.

### Para vender.

Lo está una bomba para sacar agua con todo lo á ella anejo. Muelles para coche usados y nuevos y alguna madera para construir coches.

Informarán calle del Castillo número 25.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.